

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO

MODALIDAD PRESENCIAL

La calificación se obtendrá como fruto de la evaluación tanto formativa como sumativa. Con el fin de fomentar el **trabajo diario** y ordenado, la **actitud** y el **cuaderno de clase** en el que se incluirán los ejercicios, las prácticas de laboratorio y **todas las actividades propuestas** para el curso, aportará un **20% (10% trabajo diario y actitud en clase y 10% cuaderno e informes de las prácticas de laboratorio)** a la calificación final de la nota, mientras que las calificaciones obtenidas en las **pruebas escritas** realizadas tendrán un peso del **80%**

La evaluación del trabajo en clase y actitud se realizará mediante la observación diaria, poniendo negativos cuando el alumno/a no realice las tareas encomendadas o interrumpa la clase: si el alumno/a recibe menos de tres negativos, será evaluado con un 10 en este apartado, si recibe entre tres y diez, será evaluado/a con un siete, y si recibe entre diez y quince, será evaluado/a con un cinco. Finalmente, si recibe más de quince, será evaluado/a con un 0.

La acumulación de negativos empieza a contar al principio de cada trimestre. Cuando el alumno/a reciba tres, diez o quince negativos, se les enviará un sms a los padres informando de la situación y recordándoles la influencia de los mismos en la calificación.

Si un alumno falta a clase el día que tenga un examen, deberá traer en el plazo de tres días un justificante oficial (del médico, del juzgado...) para que tenga derecho a la realización de ese examen otro día, o al final de la evaluación.

Las faltas de ortografía afectarán a la nota de los exámenes y trabajos presentados de la siguiente forma:

- a. Por cada **5 faltas** se rebajará la nota **0,5 puntos**.
- b. Cada **4 tildes** (sin poner o mal puestas) equivalen a **1 falta de ortografía**.

No se hará ningún examen de recuperación por evaluación. Los alumnos tendrán la posibilidad de recuperar los temas suspensos en junio.

Para obtener la nota de física y química a lo largo del curso se procederá de manera siguiente:

- Se hallará la nota media de todas las calificaciones de las pruebas escritas obtenidas hasta ese momento, es decir, en las evaluaciones segunda y tercera se tendrán en cuenta las de las anteriores para hallar esta media con el fin de que quede reflejado el trabajo hecho desde el inicio de curso hasta ese momento. Para el caso de los otros dos apartados solo se harán las notas medias con las calificaciones de la evaluación, no se recogerán las de evaluaciones anteriores.
- La nota mínima en la media de los exámenes deberá ser de 3,5 para poder sumarla a las del segundo y tercer apartado de los criterios de calificación, si no es así el alumno tendrá suspensa la evaluación. Cuando se determine la media de las pruebas escritas y sea de 3,5 o superior se le aplicará el 80% y a este resultado se le sumarán las notas obtenidas, con sus correspondientes porcentajes previamente aplicados, de los otros dos bloques.

(Nota media de todos los exámenes hechos hasta ese momento).0,80 + (Nota media de trabajos, informes y cuaderno de la evaluación).0,10 + (Nota de trabajo y comportamiento en la evaluación).0,10.

La suma de estos tres términos será la nota que el alumno tendrá en la evaluación.

Para la obtención de la nota final de la asignatura se procederá de manera siguiente.

- o Si en la última evaluación, el resultado obtenido como se ha explicado anteriormente es de suficiente o superior, esta será la nota final de la asignatura.
- o Los alumnos con una nota inferior a suficiente o que la nota media de los exámenes no llegue a 3,5 realizarán en junio un ejercicio de recuperación que contendrá cuestiones correspondientes a los temas suspensos. Si la nota de este ejercicio es de suficiente o superior, la calificación final de física y química será de suficiente.
- o En caso de que el resultado sea de insuficiente deberá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre, en la que se evaluarán todos los temas explicados durante el curso. La nota de septiembre será la nota obtenida en este examen.
- o Solamente en casos excepcionales de que el alumno después de la prueba de junio queda muy próximo al aprobado (a partir de 4,5), se puede tener en cuenta el apartado del 20% del último trimestre si hace que la nota suba hasta el 5.

MODALIDAD A DISTANCIA

La nota se calculará aplicando los siguientes criterios:

- Pruebas escritas a distancia y/o pruebas orales a través de Teams: 80 %.
- Preguntas de clase orales y/o escritas, valoración de trabajos y actividades: 10%.
- Realización de tareas, asistencia a clase online y actitud: 10%.

Se flexibilizará la fecha de realización de las pruebas escritas, para que puedan realizarse presencialmente.

En caso de no ser posible realizar todas las pruebas escritas de manera presencial, se establecerá en esa evaluación una ponderación mínima del 70% para las pruebas presenciales sobre el porcentaje total de las pruebas escritas.

En caso de no haberse realizado ninguna prueba presencial en una evaluación, se realizará un examen presencial final en el que se incluyan todos los contenidos correspondientes a dicha evaluación, flexibilizándose para ello las fechas todo lo necesario. A dicha prueba le corresponderá una ponderación mínima del 70% sobre el porcentaje total de las pruebas escritas.

De no ser posible la realización de ninguna prueba escrita presencial, se realizarán por vía telemática a través de la plataforma TEAMS y/o MOODLE o bien del correo electrónico de educa.jcyl, tratando de garantizar que sea el alumno el que realiza dicha prueba. Las pruebas escritas podrán ser sustituidas por pruebas orales, si se considera necesario.